

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
MASISA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
REGISTRO DE VALORES N° 825**

En Santiago de Chile, a 29 de marzo de 2023, 09:09 horas, y encontrándose reunidos de manera remota, conectados por la tecnología, para llevar a cabo el encuentro anual de accionistas y, en conformidad a lo acordado por el Directorio de la Sociedad y lo establecido en la Ley 18.046, su Reglamento y a la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, emitidos éstos dos últimos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, se congregaron los accionistas de Masisa S.A., en adelante también denominada “Masisa”, la “Sociedad” o la “Compañía”, en Junta Ordinaria, bajo la presidencia del Titular señor Andreas Eggenberg y de los ejecutivos de la Sociedad que se encontraban en la mesa de la presidencia, los señores Alejandro Carrillo Escobar, Gerente General Corporativo, Gonzalo Ojeda Peñaloza, Gerente de Administración y Finanzas y Patricio Reyes Urrutia, Gerente Legal y de Asuntos Corporativos, que actuó como Secretario.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los siguientes accionistas de la Compañía, quienes concurrieron por sí o representados por sus mandatarios indicados más adelante, firmando la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación: Andreas Torgler, en representación de GN Holding S.A., por 5.252.372.118 acciones; Mabel Andrea Weber Álvarez, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, por 75.102.589 acciones; Mabel Andrea Weber Álvarez, en representación de Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid CAP, por 893.387 acciones; Florencia Richi, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 158.877.137 acciones; Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes; por 76.422.667 acciones; Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Chile, por 13.079.273 acciones; Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 9.310.884 acciones; Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por 1.979.315 acciones; Andrés Navarrete Avendaño, en representación de BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión (cta nueva), por 341.937.593 acciones; Andrés Navarrete Avendaño, en representación de Fondo Mutuo BTG Pactual Chile Acción, por 8.397.906 acciones; Andrés Navarrete Avendaño, en representación de BTG Pactual Retorno Estratégico Fondo de Inversión, por 1.200.022 acciones; Andrés Navarrete Avendaño, en representación de Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Chilenas, por 876.258 acciones; Andrés Navarrete Avendaño, en representación de Fondo Mutuo Celfin Gestión Activa, por 408.849 acciones; Gonzalo Menendez Romero, en representación de AFP Hábitat, Fondo C, por 67.372.345 acciones; Gonzalo Menendez Romero, en representación de AFP Hábitat, Fondo B, por 34.819.593 acciones; Gonzalo Menendez Romero, en representación de AFP Hábitat, Fondo A, por 30.747.312 acciones; Gonzalo Menendez Romero, en representación de AFP Hábitat, Fondo D, por 16.412.815 acciones; Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 49.126 acciones; Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación de AFP Capital S.A., Fondo A, por 43.688.457 acciones; Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación de AFP Capital S.A., Fondo C, por 32.314.998 acciones; Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación de AFP Capital S.A., Fondo B, por 18.923.280 acciones; Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación de

AFP Capital S.A., Fondo D, por 10.100.425 acciones; María Macarena Garretón Kreft, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 129.326.084 acciones; Miguel Flores Vega, por sí, por 859.286 acciones; Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum S.A., Fondo A, por 36.527.797 acciones; Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum S.A., Fondo C, por 32.575.857 acciones; Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum S.A., Fondo B, por 16.317.630 acciones; Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum S.A., Fondo D, por 5.484.889 acciones; María del Rosario Achondo Salas, en representación de Compass Small CAP Chile Fondo de Inversión, por 392.996.414 acciones; María del Rosario Achondo Salas, en representación de Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas, por 24.008.997 acciones.

ACCIONES PRESENTES EN LA JUNTA CON DERECHO A VOTO: 6.833.383.303

ACCIONES CONSIDERADAS SÓLO PARA EFECTOS DE QUÓRUM: 0 acciones.

TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS, SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD: 7.480.886.772 acciones.

II.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose, en consecuencia, presentes y válidamente representadas en esta Junta 6.833.383.303 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 91,34% respecto del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, y habiéndose aprobado por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados, los cuales han sido extendidos conforme a la Ley, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

III. TABLA DE LA JUNTA.

A continuación el señor Presidente dio a conocer la tabla de la presente Junta a los señores accionistas:

- 1.- Individualización de los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes;
- 2.- Formalidades previas y convocatorias;
- 3.- Firma del Acta y sistema de votación;
- 4.- Examen de la situación de la Sociedad;
- 5.- Examen del Informe de los Auditores Externos;
- 6.- Aprobación de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 y aprobación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- 7.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023;
- 8.- Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2022;
- 9.- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2023;
- 10.- Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría durante el ejercicio 2022;
- 11.- La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2023;
- 12.- Política de dividendos 2023;

- 13.- Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas;
- 14.- La designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y las demás publicaciones legales que deba efectuar Masisa; y
- 15.- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ASISTENTES.

El Presidente dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se había hecho representar en la Junta. Asimismo, el señor Presidente, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto N° 3.500, en el sentido que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta, propuso a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se individualizaran, a fin de facilitar la constancia en Acta de sus votos cada vez que corresponda a la Asamblea adoptar un acuerdo. No habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, acordó aprobar la proposición del señor Presidente.

- AFP HABITAT S.A. representada por Gonzalo Menéndez Romero.
- AFP CAPITAL S.A. representada por Gonzalo Hurtado de Mendoza.
- AFP CUMPRUM S.A. representada por Mario Barrera Foncea.
- Se deja constancia que AFP UNO S.A. no asistió.

Los representantes de las AFP(s) solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

2.- FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas establecidas por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("Ley"), los Reglamentos y los Estatutos Sociales, para la celebración de esta Junta. Luego de ello, el señor Reyes pasó a dar lectura a las formalidades de citación y convocatoria que se señalan a continuación:

- a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 1 de marzo de 2023;
- b) El aviso de citación a esta Junta se publicó en el Diario La Segunda, de la ciudad de Santiago, los días 14, 15 y 16 de marzo, todos del año en curso.
- c) La celebración de la presente Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero, electrónicamente vía SEIL con fecha 14 de marzo de 2023.
- d) Asimismo, se comunicó la celebración de esta Junta a las Bolsas de Comercio de Santiago y Electrónica de Chile, a la primera a través del módulo Ebox y a la segunda mediante el envío de correo electrónico a la dirección señalada por la misma Bolsa para tal efecto, ambas comunicaciones se realizaron día 14 de marzo de 2023.

El señor Presidente propuso omitir la lectura del aviso por ser de todos conocido, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluido el voto

favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, acordándose insertar el texto del aviso en el Acta:

Inserción del aviso publicado en el diario La Segunda en los días 14, 15 y 16 de marzo de 2023:

MASISA
Tu mundo, tu estilo

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°825

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.326, se cita a los señores accionistas de Masisa S.A., en adelante "Masisa" o la "Sociedad", a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, a través del sistema de participación remota proporcionado por DigiVote, en la oficina de la Sociedad, ubicada en Avenida Aguirre 19700, piso 11, con Ciudad, Santiago, de acuerdo a lo expresado en el artículo 62 de la Ley N° 20.326, antes emitido por el Consejo para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2023. El Directorio de la Sociedad declara que tanto los accionistas como todos los demás personas que por ley o por cualquier otro acto o hecho están obligados a participar y votar a distancia mediante el uso de medios tecnológicos y en consecuencia se encuentran facultados, según se indica en el presente texto, a elegir un o dos representantes de los accionistas de la Sociedad para el ejercicio de sus funciones.

El Directorio de la Sociedad de Masisa, según el sistema de los señores accionistas, aprobando el Memorio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 y aprobación de los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad que indican el balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

El fin de la convocatoria es el siguiente:

- a) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023;
- b) Ratificación o revocación de los señores accionistas para el Directorio durante el ejercicio 2023;
- c) Ratificación o revocación de los señores accionistas para el Comité de Dirección y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2023;
- d) Ratificación o revocación y gestión del Consejo de Accionistas para el ejercicio 2023;
- e) La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2023;
- f) Publicación de Estados 2023, Aprobados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se hubo efectuado la distribución conforme a la política aprobada por el Directorio para determinar la misma, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo ordinario entre los accionistas;
- g) Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas;
- h) La designación de un peritaje del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y los demás publicaciones legales que deba efectuar Masisa, y
- i) Cualquier otro materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas que se informaron sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y el informe de los señores accionistas, en cualquier momento en el sitio de Internet de la Sociedad <https://corporacion.masisa.com/>. Asimismo, el [sitio de Internet del Banco Central de Chile](https://www.bcv.cl/) de la Sociedad se encuentra publicado en el [sitio de Internet del Banco Central de Chile](https://www.bcv.cl/) para el Mercado Financiero, a través del cual también se puede encontrar la información sobre los estados financieros y el material informativo.

PRESENCIA Y CALIFICACIÓN DE INTERÉS: En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 20.326 y el Reglamento de la Sociedad Anónima, tendrán derecho a participar en la Junta procedentemente citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la fecha de la convocatoria de la Junta.

La calificación de los señores accionistas, el proceso de efectuar a partir del momento de la convocatoria de la Junta y hasta el inicio de la misma, no obstante, para mayor seguridad de la Junta, recomendamos enviar los poderes hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la celebración de esta convocatoria en un formato digital a la dirección de correo electrónico accionistas@corporacion.masisa.com con el asunto "Participación en la Junta Ordinaria de Accionistas".

La materia de acuerdo a la convocatoria para asistir y votar a distancia se encuentra disponible en el sitio <https://corporacion.masisa.com>. Asimismo, se encuentra disponible en el mismo sitio web de la Sociedad la carta poder para otorgar a la persona delegada las instrucciones para concurrir a la Junta ordinaria, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 20.326.

Se permite de encontrar los estados en el sitio web señalado anteriormente, se detallan los siguientes puntos para su conocimiento:

1. Registro
 - El documento interactivo para participar en la Junta por medios remotos, deberá informarse por e-mail a accionistas@corporacion.masisa.com o a accionistas@corporacion.masisa.com hasta las 14:00 horas del día hábil de marzo de 2023. En el momento de dicho correo se deberá indicar el nombre de la Sociedad según el nombre del accionista y los siguientes datos:
 - Nombre completo del accionista y su representación, si correspondiere;
 - Copia de los datos de identidad por medio de un representante de la persona jurídica y del accionista del accionista persona natural, según correspondiere;
 - Haber otorgado por el/los accionista/s para comparecer en la Junta, según correspondiere;
 - Domicilio de los accionistas que se encuentran delegados a la persona jurídica, en su caso, en el momento de la convocatoria de la Junta.
- Verificada la cantidad de la información, se envía un correo al accionista confirmando el registro del accionista en la sesión de asamblea a la Junta.
2. Autenticación
 - El día que se celebre la Junta, el accionista deberá ingresar al sistema emisor por DigiVote con el número de control correspondiente. Dentro del sistema encontrará información para asistir a la reunión virtual. Debe tener su carnet de identidad a mano para poder validarlo. Para una mejor experiencia, sugerimos que se conecte a través de computadora y tenga el sonido activado.
3. Participación
 - La Junta se desarrollará a través del sistema proporcionado por DigiVote en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse solo hasta la hora de realización de la Junta. El ingreso se encontrará habilitado desde una hora antes desde el día de la convocatoria de la Junta.
 - El ingreso de los señores accionistas participando en el sistema de votación se realizará en el momento de la convocatoria, a la hora indicada, lo cual será certificado por el secretario, mediante el libro para registro, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes al ejercicio de acciones y finalmente participando en caso de que existiera alguna objeción respecto a la convocatoria de la Junta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 20.326.
4. Votación
 - Los señores accionistas a la Junta podrán ser recibidos individualmente o por administración. El sistema de votación, en el primer caso, formará parte de la votación de la plataforma DigiVote.
5. Otros
 - En la Junta se deberá elegir a representantes de los accionistas para que ellos formen el Acta que se lea en la Junta de asamblea, firma que se llevará a cabo por medios electrónicos.

Por último, cabe mencionar que el Memorio Anual de Masisa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y los documentos que sustentan las diversas opciones sometidas al conocimiento y voto de la Junta están a disposición de los señores accionistas en formato digital en el sitio web <https://corporacion.masisa.com/>.

Asimismo, la Sociedad dispone de un número autorizado de copias para impresión de los Estados Anuales en los idiomas oficiales indicados en el Artículo 19° del Decreto Ley N° 2.259, párrafo 10, con sede en Las Condes, Santiago, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.

Se ha presentado a los señores accionistas que el aviso publicado con fecha 14 de marzo de 2023, en el Diario La Segunda y que cita a la Junta ordinaria de accionistas, contiene un error de tipo en los datos señalados, emendándose la letra c) y se envía, los señores accionistas a aprobación de la Junta por el sistema correcto <https://corporacion.masisa.com/>.

Atentamente
EL PRESIDENTE

3.- FIRMA DEL ACTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente indicó que con el objeto de firmar el Acta de la presente Junta, correspondía designar cuatro accionistas, para que tres cualesquiera de ellos firmen la referida Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos, consultó a los representantes de las AFP(s) para que firmen conjuntamente a GN Holding S.A. y éstos aceptaron. Finalmente, se propuso a la Junta que firmen el acta tres de los siguientes accionistas:

- 1.- GN Holding S.A. representada por Andreas Torgler.
- 2.- AFP Hábitat S.A. representada por Gonzalo Menéndez Romero.
- 3.- AFP Cuprum S.A. representada por Mario Barrera Foncea.
- 4.- AFP Capital S.A. representada por Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa.

No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, incluyendo el voto favorable de las AFP(s).

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente cedió la palabra al señor Patricio Reyes, Gerente Legal Corporativo, quien se refirió al sistema de votación que se utilizará para las materias de esta Junta sometidas a votación. El señor Reyes señaló que el párrafo cuarto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se

permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En mérito de lo anterior y para hacer más expedito el desarrollo de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se propone que para aquellos temas sometidos a aprobación en que exista unanimidad de los asistentes, se proceda por aclamación y si no hubiera unanimidad, por sistema de votación mediante dispositivo electrónico que se comunicó en el instructivo que se encuentra en la página web de Masisa y que para estos efectos reemplaza al sistema de papeleta que asegura los requisitos exigidos por la Ley. Para la votación de la elección de directores deberá procederse mediante dispositivo electrónico que permita identificar los votos de cada uno de los accionistas. Sometido el punto a aprobación, la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, aprobó la propuesta, incluyendo el voto favorable de las AFP(s).

4.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El señor Presidente dio la palabra al señor Alejandro Carrillo Escobar, Gerente General, para que expusiera acerca de la situación de la Sociedad, en particular, sobre los resultados obtenidos durante el Ejercicio 2022, como asimismo, sobre el desarrollo de los proyectos nacionales e internacionales emprendidos por la Compañía. Antes de que iniciara su exposición el señor Carrillo, solicitó a los señores accionistas asistentes reservaran sus consultas o propuestas sobre cada uno de los temas de la tabla que les parecieran pertinentes, al término de la exposición de cada tema, a fin de facilitar y hacer más expedito el desarrollo de la presente Asamblea, las que se responderán con gusto en dicha oportunidad. El señor Carrillo expuso: “Señoras y señores accionistas: En primer lugar, deseo agradecer a todas y todos ustedes, por su presencia en nuestra Junta Ordinaria de Accionistas. Este encuentro nos permite presentarles una síntesis de lo que fue el año 2022, donde la Compañía registró un resultado operacional récord, continuó ejecutando su plan estratégico y reforzó aún más su situación financiera. Fue un año de apertura y de normalización, los que no estuvieron exentos de dificultades impuestas por la situación económica internacional, afectada por el conflicto de Rusia-Ucrania y la pandemia del coronavirus, que aunque en menor medida, aún sigue entre nosotros. La economía interna también presentó ciertas complicaciones al crecer menos de lo esperado y la inflación que superó los márgenes de normalidad. Por su parte, nuestra institucionalidad a nivel país vivió momentos significativos, ya que en marzo asumió un nuevo Gobierno y en septiembre fue rechazada por la ciudadanía la propuesta de nueva constitución. No obstante, la Compañía logró adaptarse y siguió avanzando hacia sus objetivos trazados. Me gustaría comenzar destacando los positivos resultados operacionales registrados el pasado ejercicio. Al cierre de 2022 Masisa obtuvo un EBITDA de US\$111,2 millones, lo que representa un aumento de US\$38,4 millones, respecto al año 2021. El máximo nivel de EBITDA recurrente registrado desde el año 2017, como resultado de la configuración del nuevo negocio. Esto es reflejo de la exitosa estrategia que la Compañía viene ejecutando en los últimos años y en el cuidadoso y eficiente control de costos y gastos. Tras estos resultados, Masisa se encuentra en una adecuada situación de liquidez y solvencia que le permitirá enfrentar con mucha resiliencia un desafiante año 2023. En paralelo y después de varias negociaciones, la Compañía logró otro importante hito en el cuarto trimestre del año, con la venta de las sociedades filiales argentinas: Masisa Forestal y Forestal Argentina a Central Puerto, una de las principales generadoras de energía eléctrica del sector privado en Argentina. Esta fue una exitosa transacción, porque no solo nos permitió desprendernos de activos que hoy no están alineados con la estrategia corporativa, sino que permitió además, eliminar nuestra exposición a un entorno altamente volátil y complejo. Todos estos resultados han sido logrados por el permanente esfuerzo y compromiso de nuestros directores, ejecutivos, colaboradores y colaboradoras. Con un entorno local que se contrajo desde mediados de año y un mercado asiático altamente competitivo,

Masisa supo adaptarse a esta nueva realidad, priorizando el envío de productos con mayores márgenes al mercado exportador, principalmente a Estados Unidos y Canadá, y el aumento de la participación en los mercados de Centroamérica. Todo lo anterior manteniendo siempre los compromisos sociales y ambientales en el centro de cada paso que dimos. De ésta manera continuamos con la ejecución del plan estratégico, teniendo a Chile como plataforma para fabricar y comercializar hacia el resto del mundo, la cual complementada con la planta de Chihuahua en México, nuestras oficinas comerciales en Estados Unidos, Perú, Ecuador, Colombia y áreas de trading; nos permitirá seguir siendo un actor relevante en los diferentes mercados de los que somos parte. En términos financieros, Masisa mantiene una adecuada posición de liquidez y solvencia gracias a la generación de caja y su actual nivel de endeudamiento. Al 31 diciembre de 2022, la deuda financiera bruta se ubicó en US\$129,5 millones, lo que sumado a su mejora de su perfil crediticio le ha permitido mejorar las condiciones de refinanciamiento. De hecho, durante el año 2022 Feller Rate y Fitch Ratings mejoraron la clasificación de riesgo de Masisa, alcanzando en la actualidad un rating de A- con ambas agencias y Perspectiva Estable. Este es un gran logro para la Compañía, dado que Masisa volvió después de 10 años a niveles “A” de clasificación, lo que ratifica la capacidad de generación de flujo operacional y el cumplimiento de sus obligaciones financieras. Un hito importante que marcó el periodo fue la distribución de dividendos por US\$28,4 mm, con cargo a la utilidad del año 2021, acontecimiento que no se realizaba desde el año 2016. A nivel de resultados, los ingresos por venta se ubicaron en US\$501,1 millones, lo que significó un aumento de US\$62,0 millones con respecto a 2021. Dicho incremento se explica por el enfoque en mix de producto de valor agregado y la mejora en el precio medio de las distintas familias de productos. Con respecto a los volúmenes de ventas, en el negocio Tableros y derivados se observó una disminución de un 12,0% respecto a 2021, principalmente debido a la desaceleración económica en el mercado chileno, la que fue parcialmente compensada por el aumento en el volumen de molduras asociado al mejor desempeño en el mercado norteamericano. Por su parte, el volumen de ventas del negocio Madera aserrada disminuyó en un 19,9%, debido principalmente a los efectos de la desaceleración económica en el mercado chileno y asiático. De esta manera, el EBITDA consolidado alcanzó los US\$111,2 millones, lo que representa un aumento de más de un 52,7%, como consecuencia de la mejora en sus márgenes de venta, en línea con la ejecución del plan estratégico. A nivel de última línea, el resultado negativo se debió al efecto contable derivado de la venta de las sociedades argentinas, que no representó una salida de caja. Aislado dicho efecto, la Compañía habría registrado una utilidad de aproximadamente US\$50,0 millones explicada principalmente por la mejora en el margen operacional y la disminución de gastos financieros, estos últimos por la mejora en los costos de financiamiento netos. Los efectos que se generaron a consecuencia de la venta de las sociedades argentinas fueron de US\$248,9 millones, explicados por los siguientes:

- Efecto negativo por la transacción: US\$43,1 millones
- Reversa en las reservas de conversión: US\$202,8 millones
- Otros asociado a la transacción: US\$3,0 millones

Tanto el efecto valor libro de la transacción, cómo la realización de las reservas de conversión están asociadas a la devaluación en el tiempo de la moneda argentina. Lo anterior fue parcialmente compensado por la utilidad generada en las filiales argentinas hasta antes de la venta en el mes de diciembre de 2022, por US\$10,4 millones. Desde que Masisa inició su proceso de desinversiones en 2017, salvo por la venta de los activos forestales argentinos, todos los fondos provenientes de la venta de activos han sido destinados en su totalidad al pago de deuda financiera y a mejorar el perfil de vencimientos. Lo anterior, sumado a la ejecución del plan

estratégico, ha permitido fortalecer las condiciones financieras de la Compañía para enfrentar un desafiante año 2023. Masisa, en concordancia con su compromiso de ser una compañía rentable no solo para sus acreedores, sino también para sus accionistas y todos sus stakeholders, definió que los fondos provenientes de la venta de las sociedades argentinas fueran destinados exclusivamente a nuestros accionistas mediante una disminución de capital aprobada en Junta Extraordinaria en enero pasado y que se concretó el lunes 20 de marzo. Esta disminución de capital no tuvo impactos en el patrimonio total y tampoco en sus covenants financieros. En paralelo a estos logros financieros, a finales de 2022 nos vimos afectados por un lamentable incendio forestal que se produjo en el sector de La Colonia, detrás del complejo industrial Cabrero, el que producto del fuerte viento, altas temperaturas y baja humedad se propagó rápidamente a la zona de acopio de biomasa y aserradero. De forma inmediata activamos nuestro plan de emergencia, deteniendo de forma preventiva la operación, evacuando a todo el personal y respondiendo al fuego con recursos internos, personal de bomberos de Cabrero y Yumbel y recursos aéreos contratados para responder a la emergencia, logrando contener y apagar el incendio en el Complejo. Si bien se produjeron algunos daños en el aserrado, no hubo víctimas fatales ni lesionados y el incendio finalmente fue controlado y apagado. Dicha situación fue informada a nuestra compañía de seguros y se encuentra bajo cobertura. Es importante destacar que en Masisa realizamos constantes monitoreos, se contratan brigadistas y se cuenta con un plan de emergencia preparado en caso de que sea necesario. Nos complace reiterar nuestro compromiso como empresa a la vanguardia del concepto “ESG” (environment, social, governance), conscientes de nuestro rol en la sociedad, interactuando responsablemente con las comunidades, de forma respetuosa con el medio ambiente. En 2022, Masisa actualizó su Política de Desarrollo Sostenible, la que rige todas las empresas del grupo, y que sirvió como base para la construcción de una nueva estrategia de sostenibilidad y ASG, la que define objetivos y metas hacia el 2030. Dicha estrategia busca posicionar a Masisa como un referente en materia de sostenibilidad a través del incremento de valor del negocio con soluciones innovadoras de triple impacto (ambiental, social y económico), transformando modelos de producción y consumo más sostenible. Asimismo, la compañía mantuvo su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Organización de las Naciones Unidas (ONU), actualizando sus objetivos prioritarios, pasando de 5 a 6. Además, mantenemos nuestro compromiso y trabajo en el Acuerdo de Producción Limpia por la economía circular y en la iniciativa Science Based Targets (SBTi). Esta última es una colaboración entre CDP, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales y el Fondo Mundial para la Naturaleza. Además, estamos impulsando un Plan de Economía Circular para abordar la circularidad en las operaciones de MASISA.

En Masisa nuestro principal activo son las personas, por lo que nuestra transformación cultural es un proceso del que participamos activamente y seguimos con mucha atención. Durante el 2022, continuamos desarrollando los planes de trabajo asociados a esta transformación, con el que buscamos potenciar nuestras habilidades y capacidades necesarias para apalancar el plan de negocio. Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a las mujeres y hombres que son parte de Masisa, clientes y proveedores, así como a cada uno de los miembros del Directorio por su permanente apoyo, y a nuestros accionistas, por la confianza depositada en la Compañía.

5.- EXAMEN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que correspondía examinar el Informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad, preparado por los Auditores Externos de la misma. Se propone omitir la lectura de dicho informe en consideración a que: (i) en el sitio de internet de la Sociedad y en la página web

de la Comisión para el Mercado Financiero para quienes aún no la tengan en su poder; y (ii) la publicación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el Balance, efectuada en el sitio de Internet de la Comisión para Mercado Financiero el día 1 de marzo del 2023, como asimismo, la publicación en el sitio de Internet de la Sociedad: www.masisa.com. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente. Acto seguido, se dio por examinado el informe de los auditores externos. Ambos temas con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes.

6.- MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2022.

En consideración a que la Memoria se encuentra publicada en el sitio de Internet de la Sociedad: www.masisa.com desde el día 14 de marzo del presente año y también en el sitio de Internet de la Comisión para el Mercado Financiero, desde el día 14 de marzo de 2023, se propuso a la Asamblea omitir la lectura de la Memoria y de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Compañía para el Ejercicio 2022. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente. Sometida a consideración de la Junta, para su aprobación, la Memoria y los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2022, que incluyen el balance, éstos fueron aprobados por aclamación, toda vez que no se formuló objeción alguna por los presentes en la Junta. Ambos temas con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes.

7.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente indicó que a continuación correspondía fijar la remuneración anual de los Directores para el período que va desde abril de 2023 hasta marzo del 2024, incluidos ambos meses. El Presidente dio la palabra al señor Patricio Reyes para que diera lectura a la propuesta. Se propuso fijar una remuneración anual para el período que va desde abril de 2023 hasta marzo de 2024, incluidos ambos meses, de US\$60.000 para los Directores y el Vicepresidente y US\$90.000 para el Presidente, pagadera en parcialidades mensuales. Esta remuneración se pagará por mes vencido, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. En el evento que un Director, incluyendo al Vicepresidente y al Presidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante su período, tendrá derecho a su remuneración fija antes referida para la respectiva mensualidad, sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del respectivo mes en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración fija que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del respectivo mes a que corresponde la mensualidad de la remuneración fija en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Adicionalmente, se propone una remuneración variable correspondiente al 1% de la utilidad neta de la Sociedad, neta de esta remuneración variable, al 31 de diciembre de 2023. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director. En el evento que un Director, incluyendo al Presidente y al Vicepresidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2023, tendrá derecho a su remuneración variable antes referida sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2023 en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2023 en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Esta remuneración se pagará sólo una vez que se hayan enviado a la Comisión para el Mercado Financiero los Estados Financieros Consolidados auditados de Masisa

S.A. al 31 de diciembre de 2023. Esta remuneración variable, independientemente de cuál sea el monto de la utilidad neta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, tendrá un límite máximo a pagar de US\$100.000 para los Directores y el Vicepresidente y de US\$150.000 para el Presidente. Por último, se propone, como parte de la remuneración de los directores del ejercicio 2023, un pago, por una sola vez y sólo para el año 2023, de US\$54.000 para los Directores y el Vicepresidente y de US\$80.000 para el Presidente, pago que se efectuará el día 4 de mayo de 2023. Las remuneraciones que reciban los señores Directores, aún cuando están expresadas en dólares, serán pagadas en pesos, moneda de curso legal, al tipo de cambio Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del día anterior al día de su pago. No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se da por aprobada la remuneración anual de los Directores para el período antes señalado, con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes.

8.- INFORME SOBRE LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2022.

Se informó a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos de asesorías especiales.

9.- REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORÍA Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS MISMOS PARA EL EJERCICIO 2023.

El Presidente señaló que según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, a Masisa S.A. le corresponde mantener el Comité de Directores al que se refieren dichas normas. Asimismo, Masisa mantiene un Comité de Riesgo y Auditoría diferente del Comité de Directores, lo anterior, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado la Sociedad. A continuación, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, quien presentó la propuesta de remuneraciones respecto de los dos Comités antes mencionados y de presupuesto de gastos de los mismos.

Comité de Directores: Se propuso como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas para la remuneración fija del Directorio.

Asimismo, se propuso como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se informó a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Directores de la Sociedad no incurrió en gastos por asesorías especiales.

Comité de Riesgo y Auditoría: Se propuso como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija de US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las reglas establecidas para la remuneración fija del Directorio.

Asimismo, se propuso como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Se informó a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Riesgo y Auditoría de la Sociedad, no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares.

No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se da por aprobado todo el punto 9 anterior. Ambos temas con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes.

10.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORIA DURANTE EL EJERCICIO 2022.

El señor presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, señor Patricio Reyes, quién presentó respecto de los dos Comités antes mencionados las principales actividades desarrolladas por los mismos durante el Ejercicio 2022.

Comité de Directores: En términos generales, durante el Ejercicio 2022, dicho Comité examinó: (i) las operaciones entre partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la ley de sociedades anónimas, cuyo examen y aprobación no estén delegados a la Administración en virtud del artículo 171 del reglamento de sociedades anónimas, para verificar que ellas contribuyeran al intereses social y se ajustasen en el precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado; (ii) examinó los Estados Financieros trimestrales de la Sociedad del Ejercicio 2022 y los informes de los auditores externos cuando correspondió, especialmente, los del 31 de diciembre de 2022, respecto de los cuales formalmente se pronunció en forma favorable previo a esta Junta; (iii) evaluó, a través de un proceso formal, a las distintas empresas de auditoría externa y finalmente propuso al Directorio, como primera prioridad, a la Ernst & Young (EY) como Empresa de Auditoría Externa de Masisa y sus filiales para el Ejercicio 2023, y como segunda prioridad, a la empresa KPMG. Asimismo, evaluó y propuso a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el Ejercicio 2023; y (iv) examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad. Finalmente, se hace presente a los señores accionistas, que conforme a la Ley, el Comité de Directores preparó un Informe Anual de Gestión que se encuentra íntegramente contenido en la Memoria Anual de la Sociedad en donde se encuentran, entre otras materias, mayores detalles de su gestión del año 2022. En este informe se consigna que no existieron recomendaciones especiales para los señores accionistas.

Comité de Riesgo y Auditoría: En términos generales, durante el año 2022 dicho Comité: (i) revisó el cumplimiento de las funciones asignadas a la Gerencia de Auditoría Interna de Masisa S.A. y aprobó su plan de trabajo anual; (ii) revisó los resultados de las evaluaciones de riesgos, en las filiales de Masisa S.A.; (iii) monitoreó el estado de avance e implementación de los planes de acción de evaluaciones anteriores; (iv) revisó la gestión realizada respecto de las denuncias recibidas a través del Canal de Principios Empresariales; (v) tomó conocimiento del resultado de la encuesta de principios empresariales y análisis de potenciales conflictos de interés; y (vi) monitoreó al grado de avance en la implementación de las exigencias establecidas por la Ley N° 20.393 de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas e hizo un proceso de actualización del Modelo de Prevención del Delito.

11.- DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2023.

El señor Presidente informó a los señores Accionistas, que el Comité de Directores y el Directorio de Masisa, en base al proceso de licitación que se llevó a cabo, cuyos resultados han sido actualizados, en esta oportunidad durante los meses de febrero de 2023, con la información adicional proporcionada por las empresas de auditoría externa, han propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas, como primera prioridad de empresa de auditoría externa, a la firma Ernst & Young (EY) para el ejercicio 2023. Esta propuesta se basa en el resultado de la ponderación de los diversos parámetros o aspectos evaluados para cada una de las empresas que participaron en la licitación, y que dio como empresa mejor evaluada a Ernst & Young (EY), seguida de KPMG. Los resultados de esa evaluación fueron puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.masisa.com.

En base a las consideraciones recién expuestas, se propuso a la Asamblea designar como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2023 a la firma Ernst & Young (EY). Si no hay objeciones se da por aprobada esta propuesta.

Finalmente, se propuso la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2023.

Dejo constancia que la propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo fue acordada en sesión del Comité de Directores del 27 de febrero de 2023 y en sesión de Directorio Ordinario del 1 de marzo del 2023.

No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se dio por aprobada la designación de la firma Ernst & Young (EY) como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2023 y a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el Ejercicio 2023. Ambos temas con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes.

12.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS 2023. ADEMÁS SE INFORMA QUE EN EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 NO HUBO UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE CONFORME A LA POLÍTICA APROBADA POR EL DIRECTORIO PARA DETERMINAR LA MISMA, SINO QUE, POR EL CONTRARIO, HUBO UNA PERDIDA EN EL EJERCICIO POR LO QUE NO CORRESPONDE EL REPARTO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO MÍNIMO OBLIGATORIO.

El señor Presidente solicitó al señor Reyes que diera lectura a estos temas.

- a) CUENTA DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El Directorio, en sesión del 1 de marzo de 2023, aprobó proponer a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, entre el 30% y el 100% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.
- b) PÉRDIDA DEL EJERCICIO, SIN PAGO DE DIVIDENDOS SEGÚN SE INDICA. Antecedentes: El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 arrojó una pérdida de

US\$167.327.999,97, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio.

Se aclara que, con la venta de las filiales de Argentina, materializada el 27 de diciembre de 2022, Masisa ya no posee activos biológicos, por lo que ya no corresponde hacer los ajustes a la pérdida antes mencionada, conforme a la política establecida en su oportunidad por el Directorio para determinar la utilidad líquida distribuible para los efectos del reparto del dividendo mínimo obligatorio. En consecuencia, el resultado definitivo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, es una pérdida de US\$167.327.999,97.

Cabe señalar que, según lo ordena el número 1 del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de febrero de 2023, examinó el informe de los auditores externos y los estados financieros consolidados de Masisa S.A., todos al 31 de diciembre de 2022, y se pronunció favorablemente respecto de todos ellos, al igual que el Directorio y el Gerente General que, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo del 2023, aprobaron los referidos estados financieros consolidados y auditados, y su envío a la Comisión para el Mercado Financiero.

C) CUENTAS DE PATRIMONIO. Atendidas las materias señaladas precedentemente, corresponde dejar constancia en Acta, acerca de la forma en que quedó expresada la composición de las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022.

<u>PATRIMONIO MASISA AL 31.12.2022</u>		US\$
Capital Emitido		654.556.991,95
Otras reservas		(13.864.889,28)
	Reserva por diferencias de cambio por conversión	(13.811.530,18)
	Reserva de revaluación terrenos	-
	Reservas de cobertura de flujo de caja	1.347.486,59
	Otras Reservas	(278.118,02)
	Reservas planes de beneficios definidos	(1.122.727,67)
Resultados acumulados		(136.983.897,07)
	Utilidades acumuladas	30.344.102,90
	Resultado del ejercicio	(167.327.999,97)

Patrimonio Neto de la Controladora	503.708.205,6 0
Participaciones Minoritarias	1.433.063,00
Patrimonio Neto, Total	505.141.268,6 0

No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se dio por aprobado todo el punto 12 anterior. Todos con el voto favorable de las AFP(s) presentes.

13.- CUENTA DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente señaló que correspondía, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades Anónimas, dar cuenta de las operaciones entre partes relacionadas, que se encuentran reguladas, tratándose de las sociedades anónimas abiertas, en el Título XVI de dicha ley. El señor presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, señor Reyes, quien informó que entre la pasada junta ordinaria de accionistas y la fecha de esta Junta, no se registraron operaciones entre partes relacionadas, que conforme a la Ley deban ser específicamente informadas a la Junta. Para el resto de las operaciones entre partes relacionadas, que no requieren ser informadas de forma particular a esta Junta, se hace presente que han sido examinadas y aprobadas por el Comité de Directores y el Directorio o por la Administración, en el caso de las que han sido delegadas a esta última en virtud del artículo 171 del reglamento de la ley de sociedades anónimas, por estimar que ellas contribuyen al interés social y se ajustan en precios, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Se informa finalmente, que la Compañía contrató durante el ejercicio 2022 servicios legales del Estudio Jurídico Carey, por un monto total de MUS\$309, firma relacionada al Director señor Jorge Carey Tagle. Lo anterior consta en el punto 8.2 de los Estados Financieros de Masisa al 31 de diciembre de 2022.

14.- DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS PRÓXIMAS JUNTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE DEBA EFECTUAR LA SOCIEDAD.

El señor Presidente explicó que correspondía a esta Junta acordar cuál va a ser el periódico en el que se publicarán los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Propuso que dichos avisos así como toda publicación que deba efectuar la Sociedad sea realizada en el diario La Segunda de la ciudad de Santiago. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, con el voto conforme de las AFP (s) presentes.

15.- CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA PRESENTE JUNTA

No habiendo otros temas a tratar distintos a los indicados en el aviso de citación a esta Junta, para terminar, se invitó a los señores accionistas a formular a la mesa cualquier consulta adicional que se refiera a temas relacionados con la presente Junta.

Gonzalo Hurtado en nombre de AFP Capital destacó un tema que para ésta y sus diferentes grupos de interés es cada vez más relevante, esto es, que en las Compañías que invertimos los fondos de cada uno de los afiliados incorporen buenas prácticas sociales, ambientales y de gobierno corporativo en su gestión. AFP Capital durante 2022 ha avanzado publicando el primer Reporte de Inversión sostenible en que transparenta su gestión y da seguimiento con el compromiso de desarrollo sostenible de las inversiones. Dado lo anterior y la información pública disponible de su compañía destacamos la transparencia de su gestión mediante la incorporación de estándares internacionales en su memoria anual junto a los compromisos a los que están adheridos que apuntan al desarrollo sostenible. Valoramos, en particular, los proyectos ambientales con foco con la eficiencia hídrica y el relacionamiento con la comunidad mediante proyectos sociales. Esperamos que continúen en este camino y reiteramos la importancia de fortalecer la equidad de género en sus diferentes niveles. De esta forma y con el fin de apoyar toda buena práctica ESG y cambio climático y para poder apoyar cualquier buena práctica que sea necesaria en el corto y mediano plazo, AFP Capital solicitó que se deje constancia en el acta.

Tomó la palabra el señor Presidente, quien luego de agradecer las palabras del señor Hurtado, reitera el compromiso de Masisa con todas las prácticas de ESG pues están en su núcleo. Lo felicitó por lo que acaba de exponer.

A continuación el señor Pimentel solicita que se deje constancia expresa en el acta de las instrucciones de voto de su representada.

Luego, el señor Reyes solicitó a los accionistas que cuenten con instrucciones que dejen constancia de las mismas en acta.

Tomó la palabra Juanita Marconi en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, quien solicita dejar en acta que recibió instrucciones por 49.126 acciones, todas ellas votando a favor por las materias indicadas en el aviso del número 1 al 9. Respecto a la materia número 10, las 49.126 acciones votan en contra.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes/ Citi NA, recibió las siguientes instrucciones: materia número 1, vota por 15.803.570 acciones a favor, se abstiene por 2.184.951 y no recibió instrucciones por 58.434.146; para la materia número 2, vota por 17.369.307 acciones a favor, por 619.214 en contra y no recibió instrucciones por 58.434.146 acciones; para la materia número 3, vota a favor por 15.803.570, se abstiene por 2.184.951 acciones y no recibió instrucción por 58.434.146 acciones; para la materia 4, vota a favor por 17.988.521 acciones, no recibió instrucciones por 58.434.146 acciones; para la materia 5, vota a favor por 15.803.570, se abstiene por 2.184.951 acciones y no recibió instrucción por 58.434.146 acciones; para la materia 6, vota por 14.848.745 acciones a favor, vota por 954.825 acciones en contra, se abstiene por 2.184.951 acciones y no recibió instrucciones por 58.434.146 acciones; materia 7, vota por 17.988.521 vota a favor, no recibió instrucción por 58.434.146 acciones; para la materia 8, vota por 17.988.521 acciones a favor, no recibió instrucción por 58.434.146 acciones; para la materia 9, vota por 17.988.521 acciones a favor, no recibió

instrucción por 58.434.146 acciones; para la materia 10, 476.934 acciones a favor, 17.511.587 acciones rechazan y no recibió instrucción por 58.434.146 acciones

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Chile- BONY, por la materia 1, vota por 13.079.273 acciones a favor; por la materia 2, vota por 12.803.953 acciones a favor y por 275.320 en contra, por la materia 3, vota por 13.079.273 acciones a favor; materia 4, vota por 13.079.273 acciones a favor; materia 5, vota por 13.079.273 acciones a favor; materia 6, vota por 13.079.273 acciones a favor; materia 7, vota por 13.079.273 acciones a favor; materia 8, vota por 13.079.273 acciones a favor; materia 9, vota por 13.079.273 acciones a favor; y, materia 10, vota por 13.079.273 acciones en contra.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Dimensional Investments Chile Fund Limitada, materia 1, vota por 9.310.884 acciones a favor; materia 2, vota por 9.310.884 acciones a favor; materia 3, vota por 9.310.884 acciones a favor; materia 4, vota por 9.310.884 acciones a favor; materia 5, vota por 9.310.884 acciones a favor; materia 6, vota por 9.310.884 acciones a favor; materia 7, vota por 9.310.884 acciones a favor; materia 8, vota por 9.310.884 acciones a favor; materia 9, vota por 9.310.884 acciones a favor; y materia 10, vota por 9.310.884 acciones en contra.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, materia 1, se abstiene por 1.979.315 acciones; materia 2, vota a favor por 1.979.315 acciones; materia 3, se abstiene por 1.979.315 acciones; materia 4, vota a favor por 1.979.315 acciones; materia 5, se abstiene por 1.979.315 acciones; materia 6, se abstiene por 1.979.315 acciones; materia 7, vota a favor por 1.979.315 acciones; materia 8, vota a favor por 1.979.315 acciones; materia 9, vota a favor por 1.979.315 acciones; y, materia 10, vota en contra por 1.979.315 acciones.

No habiendo otras consultas y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, se pone fin a la presente Junta siendo las 10:07 horas.

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel de su original a ser incorporada al Libro de Actas de Juntas Extraordinaria de Accionistas de Masisa S.A., debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas: 1.- **GN Holding S.A.**, representada por **don Andreas Torgler**. 2.- **AFP Habitat S.A.**, representada por **don Gonzalo Menéndez Romero**; y, 3.- **AFP Cuprum S.A.**, representada por **don Mario Barrera Foncea**.


Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos